



Excelentísimo Colegio Oficial de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE
EL EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL TuSantaCruz**

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de julio de 2017

REUNIDOS

DE UNA PARTE, D. Carlos Agustín Bencomo González, Presidente del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en nombre y representación de la misma, con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, nº 19 de Santa Cruz de Tenerife, Código Postal 38400, y CIF. Q3869004F , y en el marco de las competencias que le son propias,

Y, DE OTRA PARTE, D. Jesús Pedreira Calamita, Presidente de la Asociación Cultural TuSantaCruz, (en adelante, TuSantaCruz) en nombre y representación de la misma, con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, calle Suárez Guerra, nº 19, 2º, Código Postal 38003, y CIF. G76557057, y en el marco de las competencias que le son propias,

EXPONEN

I.- Que el Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife, es una corporación de Derecho Público, que asocia y representa a los Graduados Sociales de la provincia de Santa Cruz de Tenerife para velar por el buen ejercicio de la profesión, asesorar a los Poderes Públicos sobre los temas de su competencia.



Excelentísimo Colegio Oficial de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife

II.- Que la Asociación Cultural TuSantaCruz tiene, entre otros fines, difundir los valores socioculturales (históricos, artísticos, musicales, literarios, etnográficos, medioambientales, etc.) de los barrios de Santa Cruz de Tenerife y, en general, de todo el municipio, así como generar sinergias culturales a nivel insular, provincial y regional.

III. Que las dos instituciones relacionadas, dentro de las competencias que le son propias, consideran necesario y de interés la firma de este Convenio de Colaboración como medio para lograr el cumplimiento de los fines comunes que tienen encomendados, en la certeza de que tal colaboración, al permitir un mayor aprovechamiento de los recursos disponibles y una mayor eficacia en su gestión, permitirá obtener mejores resultados en el programa a emprender.

Por cuanto antecede, ambas partes manifiestan su voluntad de formalizar el presente Convenio de Colaboración de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- El Excmo. Colegio de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife y la Asociación Cultural TuSantaCruz, a través del presente Convenio, acuerdan establecer un marco de colaboración al objeto de impulsar el cumplimiento de los fines comunes que tienen encomendados, así como cuantas actuaciones sean de interés para la difusión de los valores socioculturales, económicos, científicos, turísticos, medioambientales y sociales del municipio, entre los que se encuentran:

- a) Favorecer el conocimiento de la institución, la historia y los objetivos del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife.
- b) Realización por parte de la Asociación Cultural TuSantaCruz de cuatro itinerarios culturales al año, uno al trimestre, que contribuyan a alcanzar los objetivos descritos en el presente Convenio.

En dichos itinerarios culturales sólo podrán participar miembros del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife.



Excelentísimo Colegio Oficial de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife

En el primer año de este Convenio los itinerarios culturales organizados por TuSantaCruz serán los siguientes:

1. Parque García Sanabria.
2. Teatro Guimerá.
3. La Iglesia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife.
4. Templo Masónico.

El coste de cada itinerario cultural será de 10 euros.

Segunda.- De acuerdo con lo anterior, ambas partes se comprometen a:

- a) Facilitar a la otra la cooperación e información necesaria para la realización de actividades que se lleven a cabo conjuntamente en el marco del presente Convenio.
- b) Promocionar y difundir los itinerarios culturales organizados por TuSantaCruz a través de la página Web del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife, previa remisión por parte de aquélla de la información necesaria.
- c) Promocionar y difundir las actividades profesionales del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife, a través de la página Web de TuSantaCruz, previa remisión por aquélla de la información necesaria.
- d) Incluir en la difusión que se haga de las actividades objeto de la presente colaboración, los créditos y la imagen institucional de ambas Instituciones.

Tercera.- La duración de este Convenio será de un año a partir de la fecha que figura en el encabezado, prorrogable año a año mientras cualquiera de las partes que lo suscriben no proceda a su denuncia formal, que habrá de ser notificada fehacientemente a la otra con una antelación mínima de tres (3) meses a la fecha prevista de rescisión del mismo.



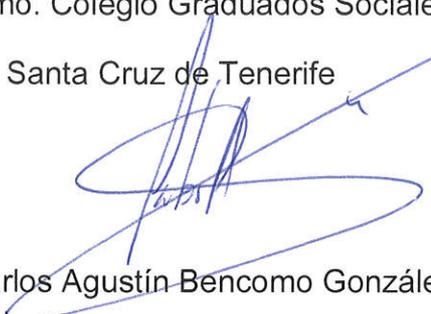
Excelentísimo Colegio Oficial de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife

Cuarta.- Durante la vigencia de este Convenio cualquiera de las partes firmantes podrá solicitar las reuniones conjuntas que se estimen oportunas en beneficio de la buena marcha del Convenio.

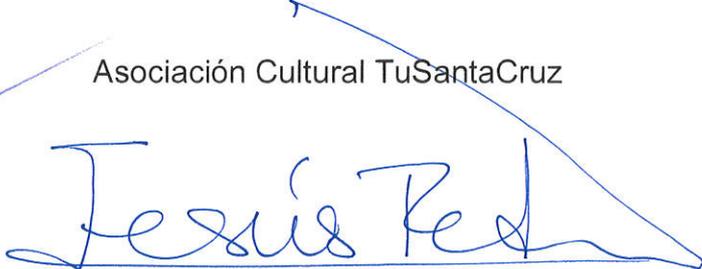
Quinta.- Las partes que suscriben el presente documento, se comprometen a colaborar en todo momento, de acuerdo con los principios de la buena fe y eficacia, para asegurar la correcta ejecución de lo pactado y para fomentar la difusión de los valores socioculturales del municipio de Santa Cruz de Tenerife.

Y, en prueba de conformidad, firman las partes por duplicado ejemplar en el lugar y fecha del encabezamiento.

Excmo. Colegio Graduados Sociales
de Santa Cruz de Tenerife


Carlos Agustín Bencomo González

Asociación Cultural TuSantaCruz


Jesús Pedreira Calamita